

Comisión de los nueve

Desde finales de 1976, y hasta abril de 1977, una comisión negociadora que luego se conocería como “Comisión de los nueve” fue trabajando sobre una serie de puntos de consenso que transmitiría al presidente Adolfo Suárez. A las 21:15 del 4 de enero de 1977 se lanzó un comunicado de prensa estableciendo lo acordado aquel día y que, asimismo, resume brevemente el espíritu de trabajo de esta comisión:

- 1º Nombrar una primera comisión que negocie con el presidente del Gobierno los problemas relativos a la amnistía y al reconocimiento, de todos los partidos políticos.
- 2º Han sido designados para constituir esta primera comisión los señores Canyellas, González, Jáuregui y Satrústegui.
- 3º En breve plazo se designará una ulterior comisión para negociar con el presidente del Gobierno los principios políticos del proceso electoral a cuyo efecto se ha designado una ponencia técnica con objeto de que en el plazo más breve posible unifique los criterios de las fuerzas políticas representadas en la comisión.
- 4º Con el mismo criterio se irá proponiendo al Gobierno próximamente la negociación de los restantes puntos.
- 5º La comisión ha visto con unánime satisfacción la decisión del Gobierno de suprimir el Tribunal de Orden Público y las competencias atribuidas a la Jurisdicción militar en materia política.

Finalmente, hubo **nueve integrantes**, de ahí su nombre:



Antón Canyelles (Democratacristiano)
Santiago Carrillo (PCE)
Francisco Fernández Ordóñez (Socialdemócrata)
Felipe González (PSOE)
Julio Jáuregui (PNV)
Valentín Paz Andrade (Partido Galeguista)
Jordi Pujol (CDC)
Joaquín Satrústegui (Liberal)
Enrique Tierno Galván (PSP)

En la foto, además de los 9 integrantes mencionados, aparecen Nicolás Redondo y Marcelino Camacho, representando a los trabajadores.